

Programa RenovAR: en San Rafael un parque eólico y uno fotovoltaico corren riesgo de no ejecutarse

06/01/2022



En la gestión del gobierno anterior se planteó un ambicioso programa para promover las energías renovables denominado “**RenovAR**”. Si bien el mismo tuvo varias licitaciones y proyectos, son pocos los que se llevaron a cabo, e incluso una parte pequeña de los mismos son los que quedan en pie.

En Mendoza uno de los casos a esta política es el parque eólico proyectado en la zona de El Sosneado y otro parque solar de la empresa Helios.

Una nueva medida dispuesta por la actual administración de Alberto Fernández establece que los titulares de las sociedades desarrolladoras «que no hayan alcanzado la fecha de habilitación comercial», rescinda contrato de abastecimiento con Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico) en 30 días hábiles.

«Se ha verificado que existen proyectos en causal de rescisión por demoras de más de 180 días en su fecha programada de Habilitación Comercial y que cuentan con distinto estado de avance de obra, lo que implicaría la inmediata ejecución de las garantías de cumplimiento de contrato. Resulta necesario recuperar capacidad de transporte de los nodos de la red, de manera que permita el ingreso de otros proyectos», detalla el informe de la Dirección Nacional de Generación Eléctrica que propició la decisión.

En Mendoza se lanzaron 18 proyectos entre las cuatro rondas, de los cuales 8 están en operación y -entre los otros 10 -la mayoría tienen sus contratos vencidos, situación en la que se encuentra el parque eólico de El Sosneado.

Todos los proyectos en operación en Mendoza son pequeños aprovechamientos hidroeléctricos que se encuentran en Luján, Guaymallén, Junín, Maipú y Tupungato.

El resto incluye 7 centrales fotovoltaicas y 2 parques solares en diferentes puntos de Mendoza que se encuentran con contrato vencido, y también el parque eólico de El Sosneado, todos con riesgo de no concretarse.

Una situación similar se da con el proyecto fotovoltaico Helios Río Diamante VI, en San Rafael, que aún no tiene el contrato firmado que lo habilita a operar comercialmente, lo que abre un interrogante sobre su futuro a partir del avance de las revisiones.